

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5691 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber; que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 1020/2010 en el que se ha dictado con fecha 24-1-2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Tintes Igualada, S.A., con CIF A-08107021 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Tintes Igualada, S.A., con domicilio en c/ Afores, s/n, de Capellades.

Administrador: D./D.ª J.A. Ferrer Pons, con domicilio en c/ Herzegovina, 29, 3-2 de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de a Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 25 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial. Fdo.: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110009523-1